

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34346 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en la SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000105 /2012, referente al deudor CONSTRUCCIONES PUENTE DE PALMAS, SLU, con CIF N.º B-06445373 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 2 de octubre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120068109-1